



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 OCT 2021

VISTO el Expte. nº 0727-2.021 por el cual la Señora Andrea Alejandra KHOURI, DNI nº 28.721.914, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio de un cargo de mayor jerarquía, de conformidad a lo establecido en el Art. 105 del Decreto 0366-006, con motivo de haber sido nominada, mediante Acordada nº 809/021 para ocupar un cargo en el Poder Judicial de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto acompaña copia de la referida Acordada nº 809/021 de fecha 24 de junio de 2.021 que corre agregada a fs.1 y 2 de las presentes actuaciones;

Que Dirección General de Personal informa a fs. 05 que la Señora Andrea Alejandra KHOURI, DNI nº 28.721.914 revista en Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón del Personal No Docente (Decreto 0366-006), y pertenece a la planta de personal de la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica de esta Universidad;

Que el Art. 105 del Decreto 0366-006 prevé que *"El trabajador que fuera designado electo para desempeñar cargos de mayor jerarquía en el orden nacional, provincial o municipal, queda obligado a solicitar licencia sin percepción de haberes, que se acordará por el término en que ejerzan esas funciones. Tendrán derecho a la reserva de su empleo por parte del empleador y a su reincorporación hasta treinta (30) días después de concluido el ejercicio de aquellas funciones. El período durante el cual haya desempeñado las funciones aludidas será considerado período de trabajo a los efectos del cómputo de su antigüedad..."*;

Que a fs. 07 interviene la Señora Secretaria de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica informando que la licencia solicitada se hará efectiva a partir del día 05 de septiembre de 2.021;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder a la Señora Andrea Alejandra KHOURI, DNI nº 28.721.914, agente Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica, licencia sin goce de haberes por desempeño de cargo de mayor jerarquía, a partir del 05 de ///

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GÓMEZ BELLO
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

-2-

septiembre de 2.021 y por el término en que ejerza las funciones para las que fue designada mediante Acordada nº 809/2.021 del Poder Judicial de Tucumán, publicada en fecha 24 de junio de 2.021.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Presupuesto y Haberes. Cumplido archívese.-

RESOLUCION Nº **1547** **2021**
mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


MARIA ELENA GÓMEZ BELLO
VIC DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN